

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 25 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de Resolución de 27 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la ampliación del plazo del expediente de deslinde parcial del tercer tramo del monte público «Grupo Ordenados de Almonte», Código de la Junta de Andalucía HU-50003-AY.*

El Ilmo. Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en uso de las competencias otorgadas por el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ha acordado mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 la ampliación de plazo del deslinde parcial del tercer tramo, expte. MO/00108/2020, del monte público «Grupo Ordenados de Almonte», Código de la Junta de Andalucía HU-50003-AY, propiedad del Ayuntamiento de Almonte y sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva, por un periodo de doce meses, contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido, para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Ampliar el plazo para resolver el procedimiento administrativo MO/00108/2020, de deslinde parcial (3.º tramo) del monte público “Grupo Ordenados de Almonte”, Código de la Junta de Andalucía HU-50003-AY, titularidad del Ayuntamiento de Almonte y sito en el término municipal de Almonte (Huelva), por un periodo de doce meses contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido.

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 25 de enero de 2023.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.